

Informe No.	Recomendación	Para	Acciones Cumplidas/Archivos		Memorandos/Oficios
			Acciones	Estado	
DNAI-AI-0522-2018	RECOMEDACIÓN 3: Dispondrá y supervisará que el Coordinador General Administrativo Financiero gestione la regularización de las diferencias establecidas en los inventarios de bienes de larga duración de la institución, las que se relacionan con la recomendación 1 que consta en el infomre DAI-AI-0979-2016, definiendo los responsables de los faltantes establecidos; a fin de proceder a su recuperación y el respectivo registro contable	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	<p>Con Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2018-0450-M de fecha 15 de noviembre de 2018, el Coordinador General Administrativo Financiero, dispone a la Directora Financiera, Encargada y al Director Administrativo aplicar la siguiente recomendación de manera inmediata:</p> <p>-Dispondrá y supervisará que el Coordinador General Administrativo Financiero gestione la regularización de las diferencias establecidas en los inventarios de bienes de larga duración de la institución, las que se relacionan con la recomendación 1 que consta en el informe DAI-AI-0979-2016, definiendo los responsables de los faltantes establecidos; a fin de proceder a su recuperación y el respectivo registro contable.</p> <p>Con Memorando N° MINTEL-DF-2018-0132-M de fecha 4 de Diciembre de 2018 se realiza un alcance al Memorando N° MINTEL-DF-2018-0111-M por un error de digitación, a través del Contador General de esta Cartera de Estado.</p> <p>Con fecha 5 de Diciembre de 2018 la Comisión actualiza sus miembros con Acta N°6, por el ingreso del Guardalmacén General y se llegan a distintos compromisos para la presentación del informe de actividades.</p> <p>Con Memorando N° MINTEL-DF-2018-0134-M de fecha 11 de Diciembre de 2018 se presenta el 2do Informe Comisión para la Regularización de saldos Cuentas Contables del grupo 161. "La comisión recomienda salvo su mejor criterio que la Dirección Administrativa ratifique el detalle de los bienes no constatados, (en base a la información disponible en el área de activos); y sobre esta información se identifique el último custodio responsable del bien (Usuario final, funcionario y/o exfuncionario); con lo cual se informará a las áreas que corresponda para los fines pertinentes."</p> <p>Con Memorando N° MINTEL-CGAF-2018-0486-M de fecha 20 de Diciembre de 2018 el Coordinador General Administrativo Financiero realiza la Solicitud de Informe Final Conciliado a la Comisión para la Regularización de saldos Cuentas Contables del grupo 161.</p> <p>Con Memorando N° MINTEL-DA-2018-1592-M de fecha 21 de Diciembre de 2018 el Director Administrativo pone en conocimiento el Memorando N° MINTEL-DA-2018-1589-M donde el Guardalmacén General informa de novedades en el proceso de toma física del inventario y como consecuencia de aquello solicita una prorroga en el plazo acorde al Reglamento General para la administración, utilización y control de los bienes e inventarios del Sector Público, como indica el artículo N°55 donde se cita que se debe entregar el informe: "...en el primer trimestre del año" a la Máxima autoridad o su Delegado, se aplace hasta la segunda semana de Febrero para poder realizar la validación de la toma física del inventario y la conciliación entre los sistemas Administrativos y Financiero. Con fecha 21 de Diciembre de 2018 el Coordinador General Administrativo Financiero, indica en el Quipux lo siguiente: Autorizado. Proceder de acuerdo a normativa legal vigente. Gracias Fecha máxima de trámite: 2018-12-21.</p>	Parcialmente completado	Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2018-0450-M de fecha 15 de noviembre de 2018. Memorando N° MINTEL-DF-2018-0132-M de fecha 4 de Diciembre de 2018. Memorando N° MINTEL-DF-2018-0134-M de fecha 11 de Diciembre de 2018. Memorando N° MINTEL-DA-2018-1589-M.